



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-65887 RECTIFICACIÓN DE ACTA

VISTO:

- La nota presentada por las Sras. Profesoras de la Cátedra de Semiología-UHMI N°2- Hospital San Roque, Dra. Susana del Carmen Vanoni y Dra. Ingrid Strusberg, por la cual solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 00799, Libro: E2022, de fecha: 07/12/2022, correspondiente a los exámenes de los alumnos Sr. SANCHEZ, ASTOR DUVERLIT y la Srta. SANCHEZ, PAULA IRACEMA ;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se han deslizado errores involuntarios al consignar las calificaciones de los exámenes de los mencionados alumnos;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N° 1336/98;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 00799, Libro: E2022, de fecha: 07/12/2022, de la Asignatura Semiología, de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente a los exámenes de los alumnos Sr. SANCHEZ, ASTOR DUVERLIT, DNI: 42.715.836, donde dice: “5 (cinco) puntos” deberá decir: “4 (cuatro) puntos” y la Srta. SANCHEZ, PAULA IRACEMA, DNI: 37.854.802, donde dice: “4 (cuatro) puntos” deberá decir: “5 (cinco) puntos”, según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la emisión del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

